

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

que por Decreto-Ley de 21 de septiembre de 1965, N°.- 07330, se ha designado al señor José María de Achá, Director Representante del Supremo Gobierno en el Directorio del Banco Central de Bolivia;

Que de conformidad con el art. 14 de la Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia de 20 de diciembre de 1945 y el art. 9°. de sus Estatutos, el período de duración de las funciones de Directores es de dos años, habiendo vencido al presente dicho término.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Director del Banco Central de Bolivia, en representación del Supremo Gobierno, al señor Roberto Delgadillo en reemplazo del señor José María de Achá, debiendo ministrarle posesión el señor Presidente de la nombrada entidad.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Presidente Constitucional de la República, José Romero Loza, Marcelo Galindo de U.